FICHA	Sustitución de compresor para instalación frigorífica
Código	IND030
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. Ámbito de aplicación

Sustitución del compresor de una instalación frigorífica existente en establecimiento industrial en general.

2. Requisitos

Como condición necesaria, se exigirá en las instalaciones que se empleen refrigerantes fluorados de bajo potencial de calentamiento atmosférico o naturales.

La puesta en funcionamiento requiere de una empresa habilitada para instalaciones frigoríficas, que se acreditará mediante la correspondiente inscripción en el Registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro se mide en términos de energía final, expresado en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

AE=
$$P_f \cdot (1/SEPR_{ref} - 1/SEPR) \cdot h \cdot F_d \cdot F_c$$

Donde,		
AE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
P_{f}	Potencia frigorífica demandada del equipo	kW
SEPR	Rendimiento estacional de la planta frigorífica declarado por el fabricante	W/W
SEPR _{ref}	Rendimiento estacional mínimo exigido por el Reglamento de ecodiseño¹, según tabla 1 del Anexo II	W/W
h	Horas equivalentes de funcionamiento en modo activo ²	2.190 horas/año
F_d	Factor de demanda según la aplicación, según tabla 3 del Anexo II	
F_{c}	Factor de corrección por zona climática, según tabla 4 del Anexo II	
Dı	Duración indicativa de la actuación ³	años

4. Resultado del cálculo

AE	SEPR _{ref}	SEPR	h	Fd	Fc	PF	Di

¹ Reglamento 2018/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, que aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventiloconvectores.

² Valor de referencia según Anexo II. El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa habilitada.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Persona técnica responsable	
NIF/NIE	
Firma	

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁴ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁵ realizada en euros, y la contraprestación⁶ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- Certificado de instalación de la empresa frigorista, donde se especifiquen los datos de las variables de la fórmula de cálculo del ahorro de energía del apartado 3.
- Copia de la comunicación de la puesta en servicio cumplimentada y registrada en el registro integrado industrial de la comunidad autónoma.
- Informe fotográfico de la instalación frigorífica antes y después de la actuación.
- Facturas justificativas de la inversión realizada.

⁴ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión

⁵ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁶ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁷ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓ	ON DE AHORRO DE ENERGÍA	
ACTUACIÓN		
(Nombre de la ficha y código)		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA		
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S		
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO PROPIETARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	D DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO NIF/NIE	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
BENEFICIARIO DEL AHORRO	NIF/NIE	
(Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		
3. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTA de representación) REPRESENTANTE	NTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únicamente en	caso
(Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y r	número de protocolo Se adjunta copia a la presente.	
☐ Otro documento (identificar título y feoresente.	cha de formalización): Se adjunta co	oia a la
Manifestando que dichos poderes no se enc	cuentran revocados, modificados ni limitados.	
En relación con la actuación arriba indic	ada, el abajo firmante:	

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ **NO HABER SOLICITADO** a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, u ayuda y/o subvención para la misma actuación.

	Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una ayuda	y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución .
☐ No haber obtenido ayuda y	o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de resoluci	ón respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán indic	ar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto obligado o	comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
r para que asi conste, firma la l	oresente en, a, a
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo)

ANEXO II

Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Rendimiento estacional referencia (SEPR_{ref})

Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por aire

In	stalación:	nueva	exist.
Temperatura de evap.	P _F	SE	PR _{ref}
MT (-10 °C)	> 5kW ≤ 20 kW	2,55	2,04
	> 20 kW ≤ 50 kW	2,65	2,12
DT (05 00)	>2 kW ≤8 kW	1,60	1,28
BT (-35 °C)	> 8 kW ≤ 20 kW	1,70	1,36

Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por agua

Ins	talación:	Nueva*	exist.
Temperatura de evap.	P _F	SEP	R _{ref}
MT (-10 °C)	> 5kW ≤ 20 kW	3,25	2,60
	> 20 kW ≤ 50 kW	3,40	2,72
	>2 kW ≤8 kW	2,00	1,60
BT (-35 °C)	> 8 kW ≤ 20 kW	2,10	1,68

^{*} Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en equipos que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %.

Tabla 2. Número de horas/año

.760 h
.570 h
.380 h
.190 h
•

Tabla 3. Factor de demanda (F_d)

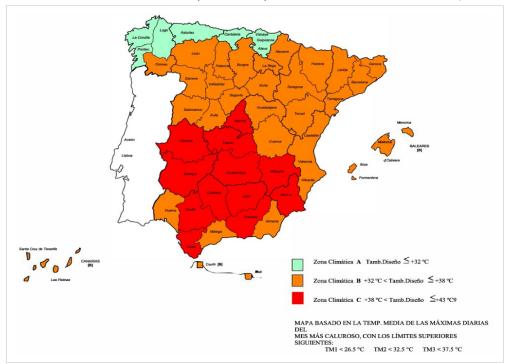
Tipo de aplicación	F _d
Proceso contínuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración MT	0,75
Refrigeración BT	0,85

Tabla 4. Factor de corrección (F_c)

Zona climática*	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,20

^{*} Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.





IND030

Sustitución de compresor para instalación frigorífica Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice